

SEÑOR
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
E. _____ S. _____ D. _____

REF. PROCESO : C.E.C.M.C. N° 0447-2008
DEMANDANTE: MERCEDES CASTRO GARCIA
DEMANDADO : LUIS ALFREDO OVALLE
ASUNTO : LIQUIDACION CREDITO-EJECUTIVO HONORARIOS
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

MELBA INES RODRIGUEZ GOMEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, estando dentro del término otorgado por su despacho, presento la liquidación del crédito, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G del P.

CAPITAL	\$ 750.000
INTERESES MORATORIOS 6 % ANUAL desde el 28 de Junio 2012, al 1 de diciembre 2021 son 9 años, 5 meses y 3 días	\$ <u>425.625</u>
TOTAL	\$ 1.175.625

Cordialmente,



MELBA INES RODRÍGUEZ GOMEZ
C. C. No. 20.938.952 de Soacha
T. P. No. 20.633 del C. S. de la J.

LIQUIDACION CREDITO 2008-447

MELBA INES RODRIGUEZ GOMEZ <meinrogo@hotmail.com>

Mié 01/12/2021 9:06

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto memorial con Liquidación de crédito.

PROCESO: C.E.C.M.C. (Ejecutivo de Honorarios)

RADICACION: 200800447

DEMANDANTE: MERCEDES CASTRO GARCIA (Melba Inés Rodríguez Gómez -Ejecutivo Honorarios)

DEMANDADO: LUIS ALFREDO OVALLE

Melba Inés Rodríguez Gómez

Abogada

3163319201 / 3103029176

Por favor confirmar recibido